

2022-00548 00

doris romero <dmromerod@hotmail.com>

Jue 14/12/2023 12:03 PM

Para: Juzgado 05 Laboral - Valle del Cauca - Cali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

Señores:

JUZGADO 5 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E.S.D.

Ref.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE. PATRICIA ROMERO GUTIERREZ C.C. No. 31.919.962
DDOS. PORVENIR Y COLPENSIONES
RAD. 2019-00190

DORIS ROMERO DIAZ, identificada con la C.C. No. 31.301.740 y T.P. No. 156.573 del C.S. de la J., apoderada de la demandanda en el proceso referenciado, comedidamente solicito requerir a PORVENIR para que pague las Costas Judiciales decretadas dentro del proceso referenciado y que corresponde a la suma de \$2.877.803,00; cuyo pago se ha pretendido a través del **proceso ejecutivo 2022-00548-00** para poder solicitar la terminación de este; teniendo en cuenta que la demandante ya se encuentra devengando la pensión de vejez y solo falta el cumplimiento de Porvenir en este aspecto.

Atentamente,

DORIS ROMERO DIAZ

De: Juzgado 05 Laboral - Valle del Cauca - Cali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 29 de noviembre de 2023 2:06 p. m.

Para: dmromerod@hotmail.com <dmromerod@hotmail.com>

Asunto: RE: 2022-00548 00

Muy buenas tardes, revisando el portal web del banco agrario no se encuentra títulos consignados a ordenes de este despacho. se comparte el link del expediente virtual.

 [76001310500520220054800](#)

Cordialmente,



Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Cali
(572) 898-68-68 ext. 3052, 3053.
j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
carrera 10 No. 12-15
Palacio De Justicia Pedro Elías Serrano Abadía.
Torre B Piso 8
Cali-Valle del Cauca.

De: doris romero <dmromerod@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 29 de noviembre de 2023 11:45 a. m.

Para: Juzgado 05 Laboral - Valle del Cauca - Cali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: 2022-00548 00

Señores:

JUZGADO 5 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E.S.D.

Ref. EJECUTIVO LABORAL

Dte. PATRICIA ROMERO GUTIERREZ

Ddo. PORVENIR- COLPENSIONES

RAD. 2022- 548

DORIS ROMERO DIAZ, identificada con la C.C. No. 31.301.740 y T.P. No. 156.573 del C.S. de la J.

Igualmente solicito que se ordene el pago de los títulos pendientes por pagar correspondientes al proceso Ordinario de primera instancia radicado con el No. 2019 00190 00 y el proceso ejecutivo 2022-548; lo cual había solicitado en Julio de 2023.

Muchas gracias

Attentamente,

DORIS ROMERO

De: doris romero

Enviado: domingo, 2 de julio de 2023 3:25 p. m.

Para: j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2022-00548 00

Señores:

JUZGADO 5 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E.S.D.

Ref. EJECUTIVO LABORAL

Dte. PATRICIA ROMERO GUTIERREZ

Ddo. PORVENIR- COLPENSIONES

RAD. 2022- 548

DORIS ROMERO DIAZ, identificada con la C.C. No. 31.301.740 y T.P. No. 156.573 del C.S. de la J. apporto al proceso la Resolución de pensión de mi representada, proferida por Colpensiones.

Igualmente solicito que se ordene el pago de los títulos pendientes por pagar correspondientes al proceso Ordinatio de primera instancia radicado con el No. 2019 00190 00

Y se profiera la condena en Costas en el proceso ejecutivo .

Muchas gracias.

Attentamente,

DORIS ROMERO